



Área / Servicio Secretaría	Documento SEC18101AJ	Sello
Código de verificación  4V0B 5C4X 2X0W 2G4L 18X6	Expediente CAA/2024/117	Fecha 08-05-2024

Asunto Resolución por la que se presta aprobación al expediente de contratación del "Suministro de: LOTE 1.- Hardware de tecnología de la información (IT) y LOTE 2.- Hardware de tecnología operacional (OT)".	Interesado
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Vista la Resolución de Presidencia de 28 de febrero de 2024 (Res. Nº 2024/92), por la que se inicia el expediente de contratación del **“Suministro de equipamiento de hardware para los sistemas informáticos (IT) y tecnología operacional (OT)” (Expediente CAA/2024/117)**, ordenando la redacción, por el Servicio de Sistemas de Información e Infraestructuras, del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, y por el Servicio de Administración General, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto que, según el mandato de la Presidencia de la Entidad, se han redactado los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, y que han sido informados favorablemente, por la Secretaría y la Intervención del Consorcio.

Por la presente, en uso de la competencia reconocida en el Art. 16 f) de los Estatutos del Consorcio de Abastecimiento de agua y Saneamiento en el Principado de Asturias, aprobados por acuerdo de su Junta de Gobierno adoptado en sesión 11 de mayo de 2023, (BOPA ° 131 de 10 de julio de 2023) al amparo de lo previsto en la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP),

RESUELVO

Primero.- Prestar aprobación al expediente de contratación del **“SUMINISTRO DE: LOTE 1.- HARDWARE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN (IT) y LOTE 2.- HARDWARE DE TECNOLOGIA OPERACIONAL (OT)” (Expediente CAA/2024/117)** tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto simplificado, con un **VALOR ESTIMADO DE CONTRATO**, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP,



que se eleva a **TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS** (38.741,73 €), sin IVA, considerando en dicho importe un plazo de duración de CUATRO (4,-) MESES, así como el importe del 10% previsto en el artículo 301 de la LCSP:

LOTE	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA Excluido)	AUMENTO UNIDADES 10 %	VALOR ESTIMADO CONTRATO
LOTE 1. SUMINISTRO DE HARDWARE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN (IT)	26.743,00 €	2.674,30 €	29.417,30 €
LOTE 2. SUMINISTRO DE HARDWARE DE TECNOLOGIA OPERACIONAL (OT)	8.476,75 €	847,68 €	9.324,43 €
TOTAL	35.219,75 €	3.521,98 €	38.741,73 €

Segundo.- Aprobar un **PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN**, de **CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (42.615,90 €)** I.V.A. incluido, determinado conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, para una duración del contrato de CUATRO (4,-) meses, considerándose incluido en el presupuesto el resto de tributos, tasas y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos, cualquiera que sea su naturaleza, que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en los Pliegos o en el resto de documentos contractuales.

Tercero.- Prestar aprobación a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, en los términos redactados e informados favorablemente.

Cuarto.- Autorizar un gasto por importe de 38.917,83 € (incluido el 50% cuota de I.V.A. no deducible) con cargo al saldo de crédito de la operación "RC" de Retención de Crédito nºs 220240000587 y 22024000058, registradas en los conceptos 62600 y 63600 del programa presupuestario 920, del presupuesto de la Entidad aprobado para el presente ejercicio.

Quinto.- Iniciar el procedimiento de licitación del referido expediente, procediendo a la publicación del anuncio de licitación, en el perfil del contratante sito en www.contrataciondelestado.es.

Sexto.- Nombrar responsable del presente contrato a la Jefa del Servicio de



Saneamiento y Depuración del Consorcio de Aguas de Asturias.

Séptimo.- Dar traslado de la presente resolución a los servicios afectados.

Doy fe,